

## El Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023 en los sectores de Inclusión Social, Agropecuario y Desarrollo Rural, Transporte, Educación y Salud: Primero la Regla Fiscal y luego la Gente

Imprimir

Objetivo planteado por el Gobierno Duque para la propuesta del PGN 2023

El Gobierno saliente señala que los propósitos centrales del Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023 es la “Reducción de la Pobreza y la Competitividad económica con Responsabilidad Fiscal”, al señalar: “Los objetivos y las metas del PGN 2023 se centran en mantener programas esenciales de inversión social y competitividad económica sin afectar la sostenibilidad fiscal”. Y establecer que a partir de este año se debe cumplir la regla fiscal como fue aprobado en la Ley 2155 de 2021.

*“El balance primario neto estructural del Gobierno Nacional Central (GNC) no podrá ser inferior a -1,4% del PIB en 2023 [...] Esto implica que en 2023 el balance fiscal del GNC deberá ser menor al proyectado para 2022 (5,6% del PIB), para que sea posible reducir, de forma gradual, la deuda neta del GNC de 60,8% del PIB registrada en 2021 a 55% del PIB a partir de 2024, que es el ancla de mediano plazo”.*

Es claro que el orden de prioridades es otro. El Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023 tiene el propósito central de reducir el déficit fiscal, en otras palabras, cumplir con la regla fiscal estipulada en la Ley 2155 de 2021, independientemente de que se tenga que reducir los programas del gobierno que impactan sobre la pobreza. Además, contrario a lo expuesto por el Presidente electo, Gustavo Petro, sobre la necesidad de una reforma tributaria estructural que permita financiar los programas sociales, las vías terciarias para integrar el mercado interno, así como, las inversiones para avanzar en la reforma rural integral, además de cerrar la brecha fiscal.

Papel de la política pública de transferencias monetarias: un caso ilustrativo

Cabe recordar que, de acuerdo con el Dane, el año 2021 terminó con 19 millones 621 mil 330 personas en pobreza y 15 millones 502 mil 695 en vulnerabilidad, es decir que cerca del 70% de la población es pobre o vulnerable monetariamente, es decir que viven con menos de 23 mil pesos diarios. Adicionalmente, y con base en la composición etaria, el 81.9% de la primera infancia en las cabeceras están en pobreza o en vulnerabilidad, mientras que en los

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023 en los sectores de Inclusión Social, Agropecuario y Desarrollo Rural, Transporte, Educación y Salud: Primero la Regla Fiscal y luego la Gente

centros poblados y rural disperso este porcentaje llega al 96.9%. En el agregado nacional, el 86% de los niños entre 0-5 años viven con menos de 23 mil pesos diarios; en el caso de las personas mayores este nivel es del 54.3%.

El Dane por primera vez incluyó en sus cálculos dos medidas de pobreza y pobreza extrema para los principales dominios geográficos y las 23 principales ciudades y sus áreas metropolitanas para los años 2020 y 2021. Una de esas estadísticas NO incluye la información de PILA ni de las AYUDAS (Familias y Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Ingreso solidario, Devolución del IVA, Programas de transferencias de las alcaldías de Bogotá y Medellín), mientras que en la otra Sí (Cuadro 1).

<b>Cuadro 1. Niveles de pobreza con y sin contabilizar las ayudas monetarias asignadas (%)</b>						
	<b>2020 NO</b>	<b>2020 SI</b>	<b>2021 NO</b>	<b>2021 SI</b>	<b>DIF 2020</b>	<b>DIF 2021</b>
<b>POBREZA</b>	<b>46.1</b>	<b>42.5</b>	<b>42.9</b>	<b>39.3</b>	<b>-3.6</b>	<b>-3.6</b>
CABECERAS	45.0	42.4	40.6	37.8	-2.6	-2.8
RESTO (CPRD)	50.0	42.9	51.1	44.6	-7.1	-6.5
<b>POBREZA EXTREMA</b>	<b>19.8</b>	<b>15.1</b>	<b>16.2</b>	<b>12.2</b>	<b>-4.7</b>	<b>-4.0</b>
CABECERAS	17.5	14.2	13.2	10.3	-3.3	-2.9
RESTO (CPRD)	27.9	18.2	26.7	18.8	-9.7	-7.9
Sí: Se contabilizan las ayudas Familias y Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Compensación del IVA, Ingreso Solidario & los programas de las alcaldías de Bogotá, Bucaramanga y Medellín. No: No se contabilizan. <b>Fuente:</b> Dane.						

La reducción de la pobreza monetaria promedio debido a las ayudas monetarias a nivel nacional fue de cerca de -3.6 puntos porcentuales (equivalente a una reducción del 7.8 por ciento), en comparación con una baja de la pobreza extrema promedio de -4.7 y -4.0 puntos porcentuales en 2020 y 2021, respectivamente (equivalente a reducciones del 23.7 y 26.5 por ciento), debido especialmente a la mayor caída relativa en el caso de los centros poblados y rural disperso de hasta -7.1 y -6.5 puntos porcentuales en pobreza monetaria y -9.7 y -7.9 puntos en pobreza monetaria extrema en 2020 y 2021.

Así, entonces, los cambios en los indicadores son significativos desde el punto de vista tanto social como estadístico, lo cual permite destacar que los programas del DPS contribuyeron a

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023 en los sectores de Inclusión Social, Agropecuario y Desarrollo Rural, Transporte, Educación y Salud: Primero la Regla Fiscal y luego la Gente

la reducción de la pobreza monetaria en los años 2020 y 2021, por lo cual, *ceteris paribus*, un debilitamiento de dichos programas se traduciría en mayores niveles de pobreza monetaria, agudizando aún más el recrudecimiento de la pobreza y vulnerabilidad debido a mayores tasas de inflación y devaluación del peso a las previstas a comienzos del presente año.

Rebaja en el Presupuesto 2023 para algunos sectores clave

### 1. Inclusión Social y Reconciliación

En el Cuadro 2 se presenta la evolución del Presupuesto nacional previsto según Entidades ejecutoras en los años 2022 y 2023, encontrándose que la reducción planteada para la inversión en el Sector de Inclusión Social y Reconciliación, junto a la alta inflación del rubro de alimentos, impactaría primordialmente a las familias en pobreza y vulnerabilidad monetarias, profundizando la pobreza en el país, a costa de la reducción del déficit público como objetivo básico sobre el cual se elaboró el Proyecto de Presupuesto para 2023.

En efecto, el presupuesto planteado para dicho sector se reduciría en \$5.5 billones (en pesos corrientes) entre 2022 y 2023, primordialmente en el rubro de inversión, al pasar de \$23.3 a 17.8 billones, equivalente en hasta \$7.1 billones constantes (en pesos de 2022). La mayor rebaja presupuestal se produciría en el DPS, de \$ 6.4 billones (en términos nominales) al bajar de \$13.1 a 6.7 billones, equivalente de hasta \$7.0 billones (en pesos de 2022).

**Cuadro 2. Presupuesto nacional según Entidad Ejecutora en 2022 y 2023**  
(Millones \$)

UNIDAD EJECUTORA	2022	2022	2023	2023
	Inversión	Total general	Inversión	Total general
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	53.790.0	66.939.5	34.464.8	48.585.0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	12.921.518.5	13.113.104.2	6.468.380.2	6.684.523.8
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	7.220.187.6	7.920.136.6	7.763.788.8	8.549.543.2
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	1.398.957.3	2.167.547.3	1.660.174.3	2.541.693.3
<b>TOTAL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>21.594.453.3</b>	<b>23.267.727.6</b>	<b>15.926.808.1</b>	<b>17.824.345.3</b>

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023 en los sectores de Inclusión Social, Agropecuario y Desarrollo Rural, Transporte, Educación y Salud: Primero la Regla Fiscal y luego la Gente

Así, en el caso del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, el ajuste por el lado del rubro de inversión es del -26%, presentándose el mayor ajuste en el DPS con una reducción del -49.9% en términos nominales (equivalente a cerca de -54.9% en términos reales) y en el centro de Memoria Histórica (-35.9 y -39.4%, respectivamente) (Cuadro 3).

<b>Cuadro 3. Crecimiento del Presupuesto 2023-2022 según Entidad ejecutora</b>				
	<b>Deuda</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>	<b>Total</b>
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA		7.4%	-35.9%	-27.4%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	877.1%	11.1%	-49.9%	-49.0%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	186.7%	11.7%	7.5%	7.9%
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	-100%	15%	19%	17%
<b>TOTAL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>233%</b>	<b>13%</b>	<b>-26%</b>	<b>-23%</b>

Esta situación observada en el sector de Inclusión Social y Reconciliación también se replica, guardadas proporciones, en el sector de Agricultura y Desarrollo Rural, Transporte y Educación.

## 2. Sector Agricultura y Desarrollo Rural

De acuerdo con el clasificador presupuestal de las Unidades Ejecutoras, el sector de Agricultura y Desarrollo Rural está conformado por las siguientes Entidades ejecutoras según se muestra en el Cuadro 4.

Al observarse la propuesta del PGN 2023 para el sector se encuentra que:

(i) Al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se le asignó en 2022 un presupuesto de \$1.3 billones según la Ley 2159 de 2021. En el Proyecto de Presupuesto General de la Nación (PPGN) para el año 2023 se le destinan \$909 MM, un 29% menos en pesos corrientes (-31.9% en pesos constantes de 2022). En el rubro de inversión el ajuste es del -41%. En Funcionamiento la reducción es del -1.3%.

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023 en los sectores de Inclusión Social, Agropecuario y Desarrollo Rural, Transporte, Educación y Salud: Primero la Regla Fiscal y luego la Gente

<b>Cuadro 4. Clasificador sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural por Unidades Ejecutoras</b>				
SECTOR	SECCIÓN		UNIDAD EJECUTORA	
	CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1701	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170101	MINAGRICULTURA - GESTIÓN GENERAL
			170106	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)
	1702	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	170200	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
	1715	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	171500	AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP
	1716	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	171600	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
	1717	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	171700	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
	1718	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	171800	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Ello podría agravar aún más la situación observada en la presente vigencia al constatarse que las apropiaciones presupuestales a junio de 2022 de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural, exhiben una reducción del -31.5% para el agregado, y de -41.6% para Inversión y de -10.4% para Funcionamiento.

Ahora bien, entre los proyectos que tienen solicitados recursos por parte del Ministerio y que probablemente quedarían sin financiación debido a una baja ejecución al menos hasta mediados de 2022, se destacan algunos en el Cuadro 5.

(ii) En la Agencia Nacional de Tierras la asignación en el PPGN para el 2023 es de \$226 MM, un 27% menos respecto a 2022 (en pesos corrientes). En el rubro de Inversión la reducción asciende al -33%, en contraste con el rubro de Funcionamiento que aumenta en el 11% (en pesos corrientes).

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023 en los sectores de Inclusión Social, Agropecuario y Desarrollo Rural, Transporte, Educación y Salud: Primero la Regla Fiscal y luego la Gente

<b>Cuadro 5. Ejecución presupuestal a junio de 2022 por proyecto del Sector Agricultura y Desarrollo Rural</b>				
TOTAL	ATRIBUTO	APROPIACION(Pesos)	EJECUCION	AVANCE_FISICO (%)
7	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	359,362,000,000	3.7%	1.05
1	Mejoramiento de la habitabilidad rural	40,000,000,000	2.7%	0
1	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	3,500,000,000	41.3%	48.18
4	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	20,480,000,000	29.7%	12.42
1	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	262,692,000,000	54.8%	66.53
5	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario	24,581,484,794	19.8%	38.54
2	Infraestructura productiva y comercialización	162,000,000,000	30.6%	0.84
1	Aprovechamiento de mercados externos	800,000,000	43.6%	53.06
1	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1,266,000,000	41.6%	12.42
23	<b>TOTAL</b>	<b>874,681,484,794</b>	<b>25.3%</b>	<b>22.2</b>

(iii) En la Agencia de Desarrollo Rural el presupuesto asignado en el PPGN 2023 es de \$197 MM, un 24% menos que el de 2022 (en pesos corrientes). En el rubro de Inversión la reducción asciende al -33%, en tanto que el de Funcionamiento aumenta en el 25% (en pesos corrientes).

(iv) En la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas la asignación en el PPGN 2023 es de \$302 MM, un 9% superior al de 2022 (en pesos corrientes). Además, al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) le asignan \$362 MM, un 4% más que en 2022 (en pesos corrientes) y a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP un monto de \$72 MM, un 11% más que en 2022 (en pesos corrientes).

Así pues, el sector de Agricultura y Desarrollo Rural tiene, de acuerdo con el PPGN 2023, una reducción presupuestal del -20% en su agregado y de cerca del -28% en el rubro de Inversión (en pesos corrientes).

### 3. Sector de Transporte

De acuerdo con el clasificador presupuestal de las Unidades Ejecutoras, la composición del sector de Transporte se muestra en el Cuadro 6.

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023 en los sectores de Inclusión Social, Agropecuario y Desarrollo Rural, Transporte, Educación y Salud: Primero la Regla Fiscal y luego la Gente

<b>Cuadro 6. Clasificador sectorial de las Unidades Ejecutoras del Sector de Transporte</b>				
SECTOR	SECCIÓN		UNIDAD EJECUTORA	
	CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
TRANSPORTE	2401	MINISTERIO DE TRANSPORTE	240101	MINISTERIO DE TRANSPORTE - GESTIÓN GENERAL
	2402	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	240200	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
	2412	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL	241200	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL
	2413	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	241300	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
	2414	UNIDAD DE PLANEACIÓN DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	241400	UNIDAD DE PLANEACIÓN DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
	2415	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	241500	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
	2416	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	241600	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
	2417	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	241700	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Una aproximación inicial del PPGN 2023 para el sector Transporte sugiere que:

(i) Al Ministerio de Transporte se le asignó para 2022 un presupuesto de \$409 MM según la Ley 2159 de 2021, mientras que en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el año 2023 uno de \$333 MM, un 19% menos (en pesos corrientes). En el rubro de Inversión el ajuste es del -33% y en Funcionamiento la reducción es del -6.8%.

(ii) Al Instituto Nacional de Vías se le asignó un presupuesto de \$5.6 billones para 2022 de acuerdo con la Ley 2159 de 2021 y con apropiaciones de \$5.7 billones al mes de junio de 2022. En el Proyecto de PPGN para 2023 se le destina un monto de \$3.5 billones, un 39% menos (en pesos corrientes). En el rubro de Inversión el ajuste es del -42%, mientras que en Funcionamiento se prevé un aumento es del 14% (en pesos corrientes).

Cabe recordar que, de acuerdo con el rubro de Inversiones del Invías, hay 68 proyectos a su cargo asociados a la infraestructura de la red vial primaria por un valor de \$3.5 billones y 3 de la red vial regional por \$1.5 billones.

De esos 68 proyectos, el avance financiero y físico que muestra el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) del Departamento de Planeación Nacional es relativamente bajo, en promedio claramente inferior al 25% en términos financieros y al 7% en términos

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023 en los sectores de Inclusión Social, Agropecuario y Desarrollo Rural, Transporte, Educación y Salud: Primero la Regla Fiscal y luego la Gente

físicos (Cuadro 7). Así pues, la administración saliente dejaría sin suficiente financiación buena parte de estos proyectos, pues en varios de ellos el valor solicitado por la entidad para cada uno de ellos es muy similar a la solicitada o asignada en 2022.

<b>Cuadro 7. Avance físico y financiero de proyectos en cabeza de Inviás en 2022 (%)</b>		
<b>NOMBRE PROYECTO EN CABEZA DEL INVÍAS / AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO</b>	<b>FÍSICO</b>	<b>FINANCIERO</b>
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTA LUCIA - MONITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	73.00	22.88
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PUERTO SALGAR - PUERTO ARAUJO - LA LIZAMA - SAN ALBERTO - SAN ROQUE DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA. CUNDINAMARCA, BOYACÁ, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, CESAR	65.00	40.08
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SAN GIL - ONZAGA - SANTA ROSITA. TRANSVERSAL SAN GIL - MOGOTES - LA ROSITA. SANTANDER, BOYACA	49.00	83.33
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA POPAYÁN - PATICO - PALETARA - ISNOS - PITALITO - SAN AGUSTIN DE LOS CIRCUITOS ECOTURISTICOS HUILA, CAUCA	47.00	10.88
CONSERVACIÓN DE VIAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL. NACIONAL	43.00	32.15
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA MEDELLIN-SANTUARIO-PUERTO TRIUNFO-CRUCÉ RUTA 45 Y TOBIAGRANDE-SANTAFE DE BOGOTA. TRANSVERSAL MEDELLIN-BOGOTÁ. CUNDINAMARCA, ANTIOQUIA	39.00	8.82
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA BOGOTÁ - TUNJA - DUITAMA - SOATA - MALAGA - PAMPLONA - CUCUTA - PUERTO SANTANDER - PUENTE INTERNACIONAL. TRONCAL CENTRAL DEL NORTE Y ALTERNAS. CUNDINAMARCA, BOYACÁ, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER	23.00	10.08
CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DUITAMA-SOGAMOSO-AGUAZUL. ACCESOS A YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, CASANARE	20.00	19.45
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PATICO - LA PLATA DE LOS CIRCUITOS ECOTURISTICOS HUILA, CAUCA	17.00	74.14
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SAN ROQUE - LA PAZ - SAN JUAN DEL CESAR - BUENAVISTA Y VALLEDUPAR - LA PAZ. TRONCAL DEL CARBON. CESAR, LA GUAJIRA	17.00	22.21
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TRANSFERIDAS POR LA EMERGENCIA DEL RIO PAEZ. CAUCA, HUILA	16.00	12.18
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LOS CUROS - MALAGA. SANTANDER	16.00	13.13
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA EL CARMEN - VALLEDUPAR - MAICAO. TRANSVERSAL CARMEN - BOSCONIA - VALLEDUPAR - MAICAO. BOLIVAR, MAGDALENA, CESAR, LA GUAJIRA	15.00	22.24
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PUERTA DE HIERRO-MAGANGUE- MOMPOX-EL BANCO-ARJONA-CUATROVIENTOS-CODAZZI Y EL BANCO-TAMALAMEQUE-EL BURRO. TRANSVERSAL DEPRESIÓN MOMPOSINA. BOLIVAR, CESAR, MAGDALENA	13.00	20.95
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO TRIBUGA-MEDELLIN-PUERTO BERRIO-CRUCÉ RUTA 45-BARRANCABERMEJA-BUCARAMANGA-PAMPLONA-ARAUCA. CHOCO, ANTIOQUIA, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, ARAUCA	9.00	29.07
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS ALTERNAS A LA TRONCAL DE OCCIDENTE. NARINO, ANTIOQUIA, CAUCA, VALLE DEL CAUCA, RISARALDA	9.00	2.64
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SABANETA - COVENAS. SUCRE	7.00	28.14
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PLATO - SALAMINA - PALERMO. PARALELA RIO MAGDALENA. MAGDALENA	7.00	23.73
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BUENAVENTURA-BOGOTA-VILLAVICENCIO-PUERTO GAITAN-EL PORVENIR-PUERTO CARREÑO. TRANSVERSAL BUENAVENTURA-VILLAVICENCIO-PUERTO CARREÑO. VALLE DEL CAUCA, QUINDIO, TOLIMA, CUNDINAMARCA, META, VICHADA	6.00	17.75
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CALI - LOBOGUERRERO DE LOS ACCESOS A CALI. VALLE DEL CAUCA	4.00	6.05



El Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023 en los sectores de Inclusión Social, Agropecuario y Desarrollo Rural, Transporte, Educación y Salud: Primero la Regla Fiscal y luego la Gente

<b>Cuadro 7. Avance físico y financiero de proyectos en cabeza de Inviás en 2022 (%)</b>		
<b>NOMBRE PROYECTO EN CABEZA DEL INVÍAS / AVANCE FISICO Y FINANCIERO</b>	<b>FISICO</b>	<b>FINANCIERO</b>
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CIRCUNVALARES DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	2.00	0.44
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA SANTA FE DE BOGOTÁ - CHIQUINQUIRÁ-BUCARAMANGA- SAN ALBERTO DE LA TRONCAL CENTRAL. CUNDINAMARCA, BOYACA, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER	1.00	13.10
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA RUMICHACA-PALMIRA-CERRITO-MEDELLIN-SINCELEJO-BARRANQUILLA. TRONCAL DE OCCIDENTE. NARINO, CAUCA, VALLE DEL CAUCA, RISARALDA, CALDAS, ANTIOQUIA, CÓRDOBA, SUCRE, BOLIVAR, ATLÁNTICO	1.00	11.88
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA POPAYÁN (CRUCERO) - TOTORO - GUADUALEJO - PUERTO VALENCIA - LA PLATA - LABERINTO Y ALTERNAS DE LA TRANSVERSAL HUILA, CAUCA	1.00	-
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA LAS ANIMAS-SANTA CECILIA-PUEBLO RICO-FRESNO-BOGOTA. TRANSVERSAL LAS ANIMAS-BOGOTA. CHOCO, RISARALDA, CALDAS, TOLIMA, CUNDINAMARCA	1.00	26.49
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA BELEN - SOCHA - SACAMA - LA CABUYA. CASANARE, BOYACA	-	-
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN-LA MINA-SAN JUAN DE ARAMA-VILLAVICENCIO-TAME-SARAVENA-PUENTE INTERNACIONAL RIO ARAUCA. TRONCAL VILLAGARZÓN-SARAVENA. PUTUMAYO, CAQUETÁ, META, CASANARE	-	12.67
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA NEIVA - PLATANILLAL - BALSILLAS - SAN VICENTE. TRANSVERSAL NEIVA - SAN VICENTE, HUILA, CAQUETA	-	-
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA GRANADA - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DE LA TRANSVERSAL BUGA - PUERTO INIRIDA. META	-	2.68
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PUERTO REY - MONTERIA - CERETE - LA YE - EL VIAJANO - GUAYEPO - MAJAGUAL DE LA TRANSVERSAL PUERTO REY - MONTERIA - TIBU. DEPARTAMENTOS CÓRDOBA, SUCRE	-	-
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CLUB CAMPESTRE - ARMENIA - PEREIRA - CHINCHINA - LA MANUELA - LA FELISA Y VARIANTES, TRONCAL DEL EJE CAFETERO. QUINDIO, RISARALDA, CALDAS, VALLE DEL CAUCA	-	-
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS ALTERNAS A LA TRANSVERSAL DEL CARIBE. CÓRDOBA, ATLANTICO, BOLIVAR	-	-
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA PUERTO BOYACÁ - CHIQUINQUIRÁ - VILLA DE LEYVA - TUNJA - RAMIRIQUI - MIRAFLORES - MONTERREY. BOYACA, CASANARE	-	9.35
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ALTAMIRA - FLORENCIA. HUILA, CAQUETA	-	0.49
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PUERTO ARAUJO - CIMITARRA - LANDAZURI - VELEZ - BARBOSA - TUNJA DE LA TRANSVERSAL DEL CARARE. BOYACÁ, SANTANDER	-	4.06
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CARTAGO-ALCALA-MONTENEGRO-ARMENIA. VALLE DEL CAUCA, QUINDIO	-	-
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TAME - COROCORO - ARAUCA. TRANSVERSAL CORREDOR FRONTERIZO DEL ORIENTE COLOMBIANO. ARAUCA	-	-
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TUQUERRES - SAMANIEGO. NARINO	-	-
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL ROSAS - CONDAGUA. CAUCA, PUTUMAYO	-	1.12
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LETICIA - TARAPACÁ AMAZONAS	-	-
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA CALAMAR - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DE LOS ACCESOS A MITU. DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	-	30.19
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA VIRGINIA - APIA, DE LA CONEXION TRONCAL DE OCCIDENTE - TRANSVERSAL LAS ANIMAS-BOGOTA RISARALDA	-	-

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023 en los sectores de Inclusión Social, Agropecuario y Desarrollo Rural, Transporte, Educación y Salud: Primero la Regla Fiscal y luego la Gente

<b>Cuadro 7. Avance físico y financiero de proyectos en cabeza de Inviás en 2022 (%)</b>		
<b>NOMBRE PROYECTO EN CABEZA DEL INVÍAS / AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO</b>	<b>FÍSICO</b>	<b>FINANCIERO</b>
ADMINISTRACION, RECAUDO Y CONTROL DE LA TASA DE PEAJE. NACIONAL	-	27.60
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LORICA - CHINU, CONEXION TRANSVERSAL DEL CARIBE - TRONCAL DE OCCIDENTE. CORDOBA	-	3.38
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CHINCHINA - MANIZALES. ACCESOS A MANIZALES. CALDAS	-	-
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA GUACHUCAL - IPIALES - EL ESPINO. VIA ALTERNA AL PUERTO DE TUMACO. NARIÑO	-	-
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA OCANA - LA ONDINA - LLANO GRANDE - CONVENCION. ACCESO A OCANA. NORTE DE SANTANDER	-	-
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA SAN GIL - BARICHARA - GUANE. SANTANDER	-	-
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA HOBO - YAGUARA. HUILA	-	-
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SAN CAYETANO - CORNEJO - ZULIA. NORTE DE SANTANDER	-	-
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA UNION - SONSON, CIRCUITO MEDELLIN - VALLE DE RIONEGRO. ANTIOQUIA	-	-
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CONEXION ENTRE LA TRANSVERSAL BUENAVENTURA - PUERTO CARRENO Y LA TRONCAL CENTRAL DEL NORTE, CUNDINAMARCA	-	-
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TURBO-CARTAGENA-BARRANQUILLA-SANTA MARTA-RIOHACHA-PARAGUACHON. TRANSVERSAL DEL CARIBE. CORDOBA, ATLANTICO, SUCRE, ANTIOQUIA, BOLIVAR, MAGDALENA, LA GUAJIRA	-	0.66
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VARIANTE CALARCA - CIRCASIA. QUINDIO	-	-
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CONEXION COSTA PACIFICA Y LA TRONCAL DE OCCIDENTE. CAUCA	-	-
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CUCUTA - DOS RIOS - SAN FAUSTINO - LA CHINA, NORTE DE SANTANDER	-	-
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TUMACO-PASTO-MOCCA DE LA TRANSVERSAL TUMACO-MOCCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO, PUTUMAYO	-	5.66
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA ESPRIELLA - RIO MATAJE-CONEXION TRANSVERSAL TUMACO LETICIA Y EL ECUADOR EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	-	27.43
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CUCUTA - SARDINATA - OCANA - AGUACLARA Y ACCESOS. CESAR, NORTE DE SANTANDER	-	-
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA YACOPI - LA PALMA - CAPARRAFI - DINDAL. CUNDINAMARCA	-	-
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA SANTANA - LA GLORIA DEL ACCESO TRANSVERSAL CARMEN - BOSCONIA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	-	-
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PUENTE SAN MIGUEL - ESPINAL DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA. DEPARTAMENTOS PUTUMAYO, CAUCA, HUILA, TOLIMA	-	7.54
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	-	-
CONSTRUCCION TUNEL DEL TOYO Y VIAS DE ACCESO EN EL CORREDOR SANTA FE DE ANTIOQUIA - CANASGORDAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	-	22.58
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PEREIRA - CERRITOS Y RETORNO SANTA ROSA DE LOS ACCESOS A PEREIRA. RISARALDA	-	-
CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA CHAPARRAL - ORTEGA - GUAMO DE LA ALTERNA BUGA - PUERTO INIRIDA. TOLIMA	-	-
CONSTRUCCION DE OBRAS DE EMERGENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL PRIMARIA. NACIONAL	-	0.25
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACION, CONSTRUCCION DE LA CARRETERA COLOMBIA - LA URIBE. CONEXION PACIFICO - ORINOQUIA, HUILA, META	-	-

(iii) A la Agencia Nacional de Infraestructura se le asignó un presupuesto de \$5.8 billones según la Ley 2159 de 2021 y de \$7.9 billones en el Proyecto de PPGN para 2023, una caída del -37% (en pesos corrientes). En el rubro de Inversión el aumento es de 12.3% y de 14.2% en Funcionamiento.

Sobresale el muy bajo nivel de ejecución financiera a junio de 2022 en proyectos de la ANI

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023 en los sectores de Inclusión Social, Agropecuario y Desarrollo Rural, Transporte, Educación y Salud: Primero la Regla Fiscal y luego la Gente

(de apenas el 8% en promedio), lo que puede afectar seriamente su efectiva financiación para 2023 (Cuadro 8).

TOTAL	SUBATRIBUTO	APROPIACION_VIGENTE	EJECUCION	AVANCE_FISICO
4	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Transporte	65,000,000,000	12%	25.34
1	Infraestructura de transporte fluvial	907,945,356	8%	58.00
24	Infraestructura red vial primaria	4,351,815,240,292	7%	27.57
2	Infraestructura de transporte férreo	77,359,978,684	11%	92.37
2	Infraestructura de transporte marítimo	4,056,837,754	28%	68.35
2	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	6,042,022,926	13%	21.67
35	<b>TOTAL</b>	<b>4,505,182,025,012</b>	<b>8%</b>	<b>28.69</b>

(iv) A la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil se le asignó un presupuesto de \$1.6 billones en el marco de la Ley 2159 de 2021 y de \$2.0 billones en el Proyecto de PPGN para 2023, con un aumento del 25% (en pesos corrientes), y en el que el 59% corresponde al rubro de Inversión.

En suma, para el sector transporte el PPGN 2023 asigna un total de \$14 billones, un 2.2% más que el de 2022 (en pesos corrientes). En marcado contraste, la reducción agregada (en pesos corrientes) del rubro de Inversión es del -14%, al pasar de \$11.1 billones en 2022 a \$9.7 billones en 2023, lo que afectará la eficiente continuación de muchos proyectos actuales y la iniciación de otros (Cuadro 9).

	Apropiación vigente	PPGN 2023
<b>TRANSPORTE</b>	<b>13,668,300,514,487</b>	<b>13,975,509,223,291</b>
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	5,772,572,345,429	7,894,738,214,989
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	144,273,899,105	169,126,135,000
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	1,246,300,000	1,246,300,000
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	5,667,829,330,287	3,465,208,026,186
MINISTERIO DE TRANSPORTE - GESTIÓN GENERAL	409,137,975,072	333,047,322,482
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	57,776,219,010	64,612,351,634
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL	1,605,878,545,584	2,030,590,400,000
UNIDAD DE PLANEACION DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	9,585,900,000	16,940,473,000

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023 en los sectores de Inclusión Social, Agropecuario y Desarrollo Rural, Transporte, Educación y Salud: Primero la Regla Fiscal y luego la Gente

4. Sector de Educación

De acuerdo con el clasificador presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las Unidades Ejecutoras del sector de Educación son 9 como se muestra en el Cuadro 10.

<b>Cuadro 10. Clasificador sectorial de las Unidades Ejecutoras del sector Educación</b>				
SECTOR	SECCIÓN		UNIDAD EJECUTORA	
	CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
EDUCACIÓN	2201	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	220101	MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL - GESTIÓN GENERAL
	2209	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	220900	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)
	2210	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	221000	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)
	2234	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	223400	ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
	2238	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	223800	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
	2239	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	223900	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR
	2241	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	224100	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
	2242	INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI	224200	INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI
	2246	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR	224600	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Al Ministerio de Educación Nacional se le asignó un presupuesto de \$48.1 billones según la Ley 2159 de 2021, en tanto que en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación se destina para el año 2023 un monto de \$47.2 billones, un 1.9% menos que en 2022. En el rubro de Inversión el presupuesto pasa de \$4.16 MM en 2022 a \$3.75 MM en 2023, lo que corresponde a un ajuste del -9.9% (en pesos corrientes), mientras que en Funcionamiento desciende ligeramente (en pesos corrientes) de \$43.94 billones a \$43.42, una reducción de -1.12%.

Dado que el Banco de la República espera un nivel de inflación del 9.67% para el año 2022, superior al utilizado en el PPGN del 8.5%, se puede afirmar que el Presupuesto para 2023 para el sector Educación se reduciría sustancialmente en términos reales.

## El Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023 en los sectores de Inclusión Social, Agropecuario y Desarrollo Rural, Transporte, Educación y Salud: Primero la Regla Fiscal y luego la Gente

Es importante anotar que en el rubro de Funcionamiento se encuentran las transferencias que debe realizar el Ministerio a las Entidades Territoriales para la provisión del servicio educativo a través del Sistema General de Participación (SGP).

En este sector también se encuentra la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar. A esta Unidad se le había asignado un presupuesto de \$1.23 billones en 2022 y en el PPGN 2023 un monto de \$1.33 billones, un incremento nominal de 8.1%, ni siquiera al ritmo de la inflación esperada y mucho menor a la inflación de alimentos. De acuerdo con el Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Inversión del DNP, la Unidad solicitó para el programa recursos por \$1.43 billones para el año 2023, esto es, \$0.1 billones más al presupuesto propuesto.

Así pues, la administración Duque dejaría al sector de Educación con menos recursos en términos reales para 2023 en relación con 2022, así como claramente desfinanciado (en términos reales ante la inflación esperada de alimentos) al programa de Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.

### 5. Sector de Salud

De acuerdo con el clasificador presupuestal del Ministerio de Salud y Protección Social, las Unidades Ejecutoras del sector de Salud son 9 como se muestra en el Cuadro 11.

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023 en los sectores de Inclusión Social, Agropecuario y Desarrollo Rural, Transporte, Educación y Salud: Primero la Regla Fiscal y luego la Gente

<b>Cuadro 11. Clasificador sectorial de las Unidades Ejecutoras del Sector de Salud</b>				
SECTOR	SECCIÓN		UNIDAD EJECUTORA	
	CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1901	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	190101	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - GESTIÓN GENERAL
			190106	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
	1903	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)	190300	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)
	1910	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	191000	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
	1912	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	191200	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
			191301	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES
	1913	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO	191302	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO - CESANTÍAS Y VIVIENDA
			191401	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD
	1914	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	191402	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES

El Ministerio de Salud y Protección Social comprende al Ministerio y a la Unidad Administrativa Especial del Fondo Nacional de Estupefacientes. A este conjunto de entidades se le asignó en 2022 un presupuesto de \$40.4 billones según la Ley 2159 de 2021. En el Proyecto de Presupuesto General de la Nación se le destina un monto de \$47.33 billones para el año 2023, un 17.2% más en términos nominales (15.6% en términos de pesos constantes de 2022). En el rubro de Inversión el presupuesto pasaría de \$ 965.4 MM en 2022 a \$912.1 MM en 2023, lo que corresponde a un ajuste del 5.5% en pesos corrientes (5% en términos de pesos constantes de 2022), mientras que el de Funcionamiento subiría de \$39.4 a \$46.4 billones, un aumento del 17.8% en términos nominales (18.1% en pesos constantes de 2022).

Ahora bien, “En el Ministerio de Salud y Protección Social, se apropian \$45,6 billones, de los cuales \$11,3 billones son transferencias del SGP; \$32,7 billones para aseguramiento en salud, \$0,9 billones para vacunas y programas de salud pública; y otros \$0,7 billones, que incluyen apoyo económico a estudiantes de residencias médicas, funcionamiento del Ministerio, unidades ejecutoras y transferencia a las Empresas Industriales y Comerciales del

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023 en los sectores de Inclusión Social, Agropecuario y Desarrollo Rural, Transporte, Educación y Salud: Primero la Regla Fiscal y luego la Gente

Estado adscritas y vinculadas” (2. Mensaje Presidencia PPGN 2023, pág. 312).

En el Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Inversión del DNP para el año 2022 están registrados 26 proyectos de Inversión en el Ministerio con una apropiación vigente de \$954.2 MM (Cuadro 12), con ritmos de ejecución (Obligaciones/Apropiación Vigente) y de avance físico heterogéneos, a nivel tanto de atributo como de proyectos (Cuadros 12 y 13).

<b>Cuadro 12. Ejecución física y financiera de proyectos en el sector de Salud</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>SUBATRIBUTO</b>	<b>APROPIACION_VIGENTE</b>	<b>EJECUCION</b>	<b>AVANCE_FISICO</b>
16	Salud pública y prestación de servicios	\$936,290,182,701	75%	42.53%
6	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Salud y Protección Social	\$5,612,400,000	30%	49.76%
4	Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud - SGSSS	\$12,250,000,000	22%	57.49%
26	<b>TOTAL</b>	<b>\$954,152,582,701</b>	<b>74%</b>	<b>42.77%</b>

El Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023 en los sectores de Inclusión Social, Agropecuario y Desarrollo Rural, Transporte, Educación y Salud: Primero la Regla Fiscal y luego la Gente

<b>Cuadro 13. Ejecución física y financiera por proyectos del sector de Salud (%)</b>		
<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>FISICO</b>	<b>FINANCIERO</b>
FORTALECIMIENTO SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL NACIONAL	50,00	26,77
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS AGENTES DEL SISTEMA DE SALUD A NIVEL NACIONAL	33,00	13,19
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL	50,00	16,83
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NACIONAL	50,00	92,86
FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES PARA LA APROPIACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y PROMOCIÓN SOCIAL EN SALUD NACIONAL	20,00	33,72
APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	6,00	7,65
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL NACIONAL	46,00	44,51
ASISTENCIA PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SECTOR SALUD HACIA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EMERGENCIAS Y DESASTRES NACIONAL	84,00	49,48
FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SITUACIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL	4,00	9,31
FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA Y REGULACIÓN DE LAS TECNOLOGIAS EN SALUD EN COLOMBIA. NACIONAL	18,00	31,30
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI NACIONAL	48,00	96,17
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD. NACIONAL	49,00	23,20
FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN CONDICIONES DE INTEGRALIDAD, CONTINUIDAD Y CALIDAD NACIONAL	51,00	41,37
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA ORIENTAR LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN SALUD. NACIONAL	60,00	38,26
APOYO PROCESO CERTIFICACIÓN DISCAPACIDAD NACIONAL	2,00	0,77
FORTALECIMIENTO ATENCIÓN EN SALUD DE POBLACIÓN MIGRANTE NO ASEGURADA NACIONAL	2,00	0,65

Razón por la cual sería de prever que algunos de los proyectos y programas en el sector de la Salud pudieran quedar relativamente desfinanciados para su ejecución en el año 2023.

### Conclusión general

El proyecto de Presupuesto general para 2023 presentado por la administración Duque, la baja ejecución presupuestal en varios sectores y el moderado avance físico y financiero de buen número de proyectos por parte de entidades ejecutoras, el mayor nivel de inflación previsto para el presente año 2022 (cerca al 10%, según Banrepública) y la creciente presión fiscal por el incremento del servicio de la deuda pública externa (por una mayor devaluación del peso a la prevista a comienzos del presente año), entre otros factores,



## El Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023 en los sectores de Inclusión Social, Agropecuario y Desarrollo Rural, Transporte, Educación y Salud: Primero la Regla Fiscal y luego la Gente

llevaría a prever una drástica caída de la financiación de diversos sectores y programas y proyectos, especialmente en el rubro de Inversión, a la ralentización de la ejecución de variados proyectos existentes y a la postergación de otros planeados.

Sobresale la preocupación de la desfinanciación de programas sociales básicos como los de transferencias monetarias y el PAE, para no citar sino unos a manera de ejemplo, para hacer frente a la agudización de la pobreza y vulnerabilidad monetarias, hasta el punto de proyectarse un incremento de la primera en unos 5 a 8 puntos porcentuales en el presente año (todavía más si se interrumpieran parcialmente las transferencias monetarias actuales) y de preverse que más de 3 de cada 4 personas en el país sufrirían de pobreza o vulnerabilidad monetarias a finales de 2022.

*Luis Jorge Garay Salamanca y Jorge Enrique Espitia Zamora*

Foto tomada de: Portafolio